



Diputados aprueban la prohibición de vapeadores y cigarrillos electrónicos

Legisladores de oposición criticaron que se pusiera en la misma bolsa a los vapeadores y al fentanilo derivado al grado de adicción y peligrosidad

Por Octavio Vargas



En la sesión de este martes, el Pleno de la **Cámara de Diputados aprobó la reforma** del expresidente Andrés Manuel López Obrador en materia de Salud que tiene como objetivo la **prohibición de los vapeadores, cigarrillos electrónicos, dispositivos electrónicos análogos y otras sustancias tóxicas**.

La iniciativa de reforma contó con el apoyo de los diputados federales de **Morena, PT y PVEM sumando 410 votos**, mientras que hubo resistencia por **24** de los **legisladores de partidos opositores**, quienes votaron en contra al considerar que no es una solución, sino que consideran que se requiere una regulación superior.

“El consumo va en aumento y las regulaciones actuales, así como los intentos de prohibición, sólo **han propiciado un marco en el que el comercio de este producto se ha empujado al mercado negro** (...) La realidad es contundente la realidad no solo ha fracasado, si no que ha agravado los problemas que supuestamente pretendían resolver”, alertó la **diputada de MC Gloria Elizabeth Núñez Sánchez**, en su posicionamiento sobre la reforma.

[Diputados aprueban la prohibición de vapeadores y cigarrillos electrónicos - Infobae](#)